



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00505196- -UNC-ME#FL Justificación Inasistencias Prof. Bossio

VISTO:

Los formularios de solicitud de licencia presentados por la Profesora Claudia Rita BOSSIO (Leg. 48.728),

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 6 la constancia de examen del día 30 de junio de 2025 otorgada a la Prof. Bossio.

Que obra a orden 6 la constancia de examen del día 18 de junio de 2025 otorgada a la Prof. Bossio.

Que obra a orden 8 el informe de cargos de Secretaría Académica.

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Jurídica - Sección Italiano, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Literaria - Sección Italiano y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Comercial - Sección Italiano- a la Profesora Claudia Rita BOSSIO (Leg 48.728) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio

Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 16, 17 y 30 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG